

RAWSON, 04 de Septiembre de 2019.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 39.148/19, s/ antecedentes

Lic. Púb. Nro. 01/2019 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la contratación de seguro integral bancario, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado anual en u\$s71.718,39 con I.V.A. incluido (cfr. Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 1206/8 me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 1201/2 proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 1209 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 67/19.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**